

ORDENANZA N° 5864

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Establézcase en el mes de marzo de cada año, un reconocimiento a las mujeres trabajadoras del Concejo Deliberante de esta ciudad Capital, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.-

Ref.: Expte. N° 11800-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**